



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000015-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a porcentaje de doctores en el profesorado de cada una de las universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/000015, relativa a porcentaje de doctores en el profesorado de cada una de las universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900015, formulada por D. Fernando de Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diferentes cuestiones sobre el profesorado de las universidades de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900015 se manifiesta lo siguiente:

1. El porcentaje de doctores en el profesorado de la Universidad de Burgos es el 55,34%, en la Universidad de León es el 71,57%, en la Universidad de Salamanca es el 70,72%, Universidad de Valladolid es el 72,72%, en la Universidad Pontificia de Salamanca es el 82,83%, en la IE Universidad es el 35,09%, en la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" es el 55,45%, en la Universidad Europea Miguel de Cervantes es el 50% y en la Universidad Internacional Isabel I de Castilla es el 64,06%; según los datos contenidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) referidos a las universidades de Castilla y León, actualizados a 31 de diciembre de 2014.
2. Respecto al porcentaje de profesores doctores con evaluación positiva de la ANECA (u órgano de evaluación externa autonómico) en cada una de las universidades de Castilla y León se indica que para obtener dicha información ha de dirigirse a las propias universidades.
3. En lo referente al porcentaje de profesorado que ejerce su dedicación en régimen de tiempo completo o equivalente en la Universidad de Burgos es el 61,90%, en la Universidad de León es el 74,18%, en la Universidad



de Salamanca es el 64,66%, Universidad de Valladolid es el 68,91%, en la Universidad Pontificia de Salamanca es el 81,82%, en la IE Universidad es el 21,27%, en la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" es el 60,40%, en la Universidad Europea Miguel de Cervantes es el 52,86% y en la Universidad Internacional Isabel I de Castilla es el 64,06%; según los datos contenidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) referidos a las universidades de Castilla y León, actualizados a 31 de diciembre de 2014.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.